Adhesión y compromiso de los Centros Educativos colaboradores del Proyecto de Corresponsalías Juveniles.

**D./Dña.       con N.I.F.       Director/a del Centro Educativo       de la localidad de       Provincia de**

**CONFIRMA LA ADHESIÓN AL PROYECTO DE CORRESPONSALIAS JUVENILES desarrollado por el Servicio de Información Juvenil de       dependiente del Ayuntamiento o Mancomunidad de**

**COMPROMETIÉNDOSE conforme a la base sexta de la Orden 157/2017 a:**

* Ceder un tablón informativo para uso exclusivo de la corresponsalía, situado en un lugar bien visible para el alumnado.
* Designar un representante del Centro como interlocutor y colaborador del proyecto.
* Facilitar un espacio donde el o los corresponsales puedan guardar la información y los materiales.
* Poner a disposición del corresponsal o corresponsales un lugar fijo, de tránsito habitual y fácil acceso, donde se pueda instalar, durante dos horas a la semana o durante el horario acordado, la corresponsalía juvenil.
* Facilitar al corresponsal o corresponsales los medios informáticos necesarios para el desempeño de sus labores (ordenador portátil, conexión Internet, impresora...), así como el acceso a los medios que les permitan ejercer su labor de forma autónoma (medios técnicos, gestión y difusión de la información…).
* Colaborar en el proceso de evaluación del servicio, contestando los cuestionarios que elabore el Servicio de Información Juvenil o la Red de Información Juvenil de Castilla-La Mancha.
* Apoyar a los corresponsales juveniles en la difusión de la información juvenil, así como ceder espacios y contar con su colaboración en aquellas publicaciones o páginas web que edite el centro o punto de información juvenil.
* Permitir el uso de cualesquiera otros medios de difusión que posea el Servicio de Información Juvenil.
* Incluir las actividades del corresponsal en el marco de las actividades escolares y extraescolares del centro educativo
* Participar con el Servicio de Información Juvenil en la certificación de los servicios prestados al finalizar su periodo, resaltando las competencias y habilidades adquiridas, en el que se reconozca el aprendizaje no formal del corresponsal o corresponsales.
* Informar al corresponsal de todas las actividades extraescolares que se desarrollen en el centro y que estén abiertas a personal ajeno al centro educativo.

La persona designada como representante de este Centro en el Proyecto es:

D./Dña:

Cargo o Profesor/a de:  que ejercerá como interlocutor/a y colaborador/a del proyecto.

Además para un mejor desarrollo del Proyecto se compromete a dotar adicionalmente del siguiente material, servicios, prestaciones, beneficios para los corresponsales juveniles,…

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

En a de de

Fdo.